

INFORME DEL COMISARIO
=====

Guil, 19 de Enero de 1991

Bol/90

Señores Accionistas

**de la Compañía Civil y Mercantil
Inmobiliaria Oriental S.A.**

Distinguidos señores:

Cumpliendo con los Estatutos de la Compañía y además con expresas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías en mi carácter obligatorio de Comisario Principal de la Compañía, he procedido a la Revisión de los Libros de Contabilidad estos son: Diario, Caja y Mayor; además una libreta auxiliar de los Ingresos y Egresos. Todo esto ha sido llevado de conformidad con la técnica contable.

Nada debo agregar a los datos presentados por la Sra Contadora por lo tanto debo asegurar que sus resultados son confiables.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas.

Atte.

Ana Villos de Castro
Ana Villos de Castro

1991